

Pondho Señor Henrnde, se desp. a besezido. acide ay unda m.
para nadax, sobre Siseru Combeniende, el que se execude. nu.
Copia m. y Caueron. Elas dencos Provinziales, Conqu. Siabe
y Con du buye. Edespue ble. a su Mag. que Dios q. y quiparece
se mis mo fin. Seanzido ante dia adiferundes Terinos. Pan.
Cularis, Labradores, de esta dha Villa, Tensu bix tud an Conen
ando a algunos, Los que estan, Cul quaxas Casp. dieras Casa.
Capitulares, Libra Estapropozion, se dedexmino. Dayan
Compariende, Uno a uno Los mencionados Capitulares, Li
tu haga paxende el fin a que son Combocados, expusando les, su
ra. Combeniende, uno el hare dho Caueron, y quibue llo
den Judicamen, Labien dexpueso. En execucion. se fue execu
tando. en la forma siguiente.

En no Crusde ay unda m. de D. Bar, el Alde Condico
Verino desta Villa, abun dosele. hecho Representacion. sobre el
mencionado, a opio Tanderado de dho. que executan dose es
por meno Can. Digo. Por quaxenda mill P. Velton. En cada un año
es de djudamen se execude, y no por mayor Cantidad

D. Bar, de dho

Continuo

Compariende el Lic. D. An dras de anobas Sanchez, Abogado
de los Reales Conesos, Verino desta Villa, Labiendose le Repre
sentedo si le pareze. Com bequende. el que se haga Copia mienta. dho.
Dixo. queda de Luego Combene En quise haga Copiam. por dha d.
denda por el tiempo y cantidad, que parezere Combeniende. y lo firmo

A. Andres de anova
Sanche

En no Crusde ay unda m. de D. Juan Lopez Valenzuela, Verino
desta Villa, Labiendose le dho. Dixo. Combene se haga dho. Copia
m. por el tiempo y cantidad que parezere Combeniende. se va
propio a obligarse lo firmo = fran, Lopez, Valenzuela

Lopez

